

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**Curso académico: 2024/2025**

Identificación y características de la asignatura			
Código	501502	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Prácticas Externas		
Denominación (inglés)	Internships		
Titulaciones	Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés		
Centro	Facultad de Filosofía y Letras		
Semestre	8º	Carácter	Optativa
Módulo	Optativo		
Materia	Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Isabelle Moreels	256	imoreels@unex.es	campusvirtual.unex.es
Aira Rego Rodríguez	105	airarego@unex.es	
Área de conocimiento	Filología Francesa		
Departamento	Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas		
Profesora coordinadora (si hay más de un/a docente)	Isabelle Moreels		
Competencias			
<p><b>1. Básicas y generales:</b></p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>			
<p><b>2. Transversales:</b></p> <p>CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.</p> <p>CT5 - Planificación y gestión del tiempo.</p> <p>CT6 - Conocimientos básicos de los perfiles profesionales.</p> <p>CT7 - Capacidad de aprender.</p> <p>CT10 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.</p> <p>CT11 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).</p> <p>CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CT13 - Capacidad de toma de decisiones.</p> <p>CT15 - Capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.</p> <p>CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad.</p>			

CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.  
 CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma.  
 CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

**3. Específicas:**

CE1 - Dominio instrumental de la lengua francesa.  
 CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma.  
 CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.  
 CEO17 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la actividad profesional.

**Contenidos**

**Breve descripción del contenido**

Desarrollo de actividades prácticas en empresas, instituciones y entidades, conociendo las posibilidades de aplicación de los conocimientos adquiridos y potenciando un acercamiento al mundo laboral.

**Temario de la asignatura**

Las empresas, instituciones y entidades en las que el alumnado del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés podrá desarrollar sus Prácticas Externas durante el curso 2024-2025 son las siguientes:

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA/ INSTITUCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PLAZAS*</b>
Biblioteca Central UEx	Cáceres	1 plaza
ZINACLE Servicios de Traducción	Badajoz	1 plaza
Sección de Turismo del Ayuntamiento	Cáceres	1 plaza
Academia de Idiomas EUROLINGUA Cáceres	Cáceres	1 plaza
Fundación I.D.E.A.S.	Virtual	1 plaza

\*Se recuerda al alumnado que, para poder cursar la materia, se requiere la formalización en tiempo y forma, según las directrices que establece anualmente la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filosofía y Letras, de una solicitud oficial de plaza de prácticas; de lo contrario el alumnado corre el riesgo de ser excluido en la asignación de plazas: cf. <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/practicas-externas/2024-2025/plazos-de-solicitud.pdf> para el curso 2024-2025.

**Observación importante:**

Al incluirse las Prácticas Externas en el Sistema de Seguridad Social desde la entrada en vigor, el 1 de enero de 2024, de la quincuagésima disposición adicional del Real Decreto 2/23 por la que todas las personas en prácticas externas tienen que ser dadas de alta en la seguridad social y cotizar por los días de las prácticas externas que realicen, el alumnado deberá estar atento a la solicitud de su NUSS (Número de la Seguridad Social), entre otros aspectos

(<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/practicas-y-empleo/seguridad-social>).

Cf.

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/practicas-y-empleo/procedimiento-alta-baja-cotizacion-a-la-seguridad-social>

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumnado por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		GG	CH	L	O		
Prácticas en empresas	120							
Tutorías programadas	5						5	
Informe final	25							25
<b>Evaluación</b>								
<b>TOTAL</b>	150						5	25

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

- Información y seguimiento individual o en grupo en tutorías.
- Prácticas en empresas y/o instituciones públicas o privadas.
- Redacción de un Informe Final o Memoria de las Prácticas.

El/La alumno/a realizará las prácticas en empresas y/o instituciones u organismos públicos con una programación durante el tiempo que duren las mismas, teniendo asignados/as un(a) tutor(a) académico/a y un(a) tutor(a) en la empresa que serán quienes establezcan el horario y el programa de actividades formativas en cada caso y realicen el seguimiento del/de la alumno/a.

### Resultados de aprendizaje

Conocer las aplicaciones de los estudios de Lenguas y Literaturas Modernas - Francés en el ámbito profesional de una empresa, un centro educativo o de investigación.

### Sistemas de evaluación

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Los resultados obtenidos por el alumnado se cuantificarán según la escala numérica de 0 a 10 (DOE, nº 212, de 3 de noviembre de 2020, artículo 10), con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La actividad formativa de Prácticas en Empresas se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Evaluación por parte del/de la tutor(a) de la empresa: el 50 % de la calificación final, calculado a partir del informe entregado por el/la tutor(a) de la empresa al final de las Prácticas, indicando tanto el grado de satisfacción de la empresa como el grado de cumplimiento de las obligaciones por parte del/de la alumno/a. (Para ello se utilizará

- el modelo de informe proporcionado por la Comisión de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras, sumándose la valoración de cada uno de sus ítems y dividiéndola por el número total de los mismos, para lograr la nota media final de este apartado).
- 2.- Evaluación por parte del/de la tutor(a) de la UEx: el 50 % de la calificación final
- de la que el 25 % se corresponderá con la nota atribuida por el/la tutor(a) de la UEx a la memoria de práctica elaborada y entregada por el/la alumno/a al final de sus Prácticas (extensión de entre 5 y 10 páginas según las directrices de la Comisión de Prácticas Externas; redactada en español y francés *a partes iguales*), balance personal cuya elaboración no podrá reducirse tan solo al uso de la Inteligencia Artificial.
  - y el 25 % restante se corresponderá con la nota que atribuirá el/la tutor(a) de la UEx al valorar el trabajo del alumnado según la información que habrá podido recabar tanto directamente por la comunicación con la empresa (diálogo con el/la tutor(a) a lo largo del periodo de las mismas, por mail o tfno,...) como por la comunicación semanal obligatoria con el/la alumno/a durante el periodo de sus Prácticas (en horas de tutoría o por mail)<sup>1</sup>, dejando la posibilidad de que, en algunas circunstancias (según la proximidad del lugar de las Prácticas y el horario de las mismas), también pueda ver el/la tutor(a) de la UEx al/a la alumno/a en actividad en la misma empresa.

En todo caso, el sistema de ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas se realizará de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas del Centro: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/reglamento-2014.pdf/view> (incluyendo la modificación parcial aprobada el 30-04-2024: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/modificacion-parcial-reglamento-de-practicas.pdf>), aunque esté vigente en la actualidad la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura disponible en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>.

### Bibliografía (básica y complementaria)

El/La tutor(a) responsable del seguimiento de las prácticas de cada alumno/a se encargará de aportar la bibliografía y los recursos complementarios que considere pertinentes para el/la alumno/a tutorizado/a, ya sea para la elaboración de las prácticas o la redacción de la memoria final.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

#### Otra información:

Según consta en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Filosofía y Letras, el procedimiento de asignación de prácticas externas seguirá el siguiente itinerario:

\* Prácticas curriculares optativas:

Los Grados y Másteres que tengan incluida la asignatura de prácticas como optativa deben disponer de la oferta de plazas, para el curso académico siguiente, dentro del segundo semestre anterior, periodo en el que se convocará una reunión de la Comisión de Prácticas.

<sup>1</sup> En caso de no poder asistir a la hora de tutoría, el/la alumno/a deberá ponerse en contacto con el/la tutor(a) de la UEx vía mail, redactándole un breve resumen de lo que ha sido la actividad semanal, problemas encontrados, soluciones buscadas, etc.

Los miembros de la Comisión que representen a cada uno de los Grados y Másteres que tengan incluidas las prácticas externas como optativas, aportarán la siguiente información:

- Número de plazas ofertadas.
- Fechas de realización.
- Nombre de la empresa o institución y localidad en que se ubique.
- Persona de contacto en la empresa.
- Propuesta provisional de tutores/as académicos/as.

\* La Comisión de Prácticas tomará los siguientes acuerdos:

- Fechas de la campaña publicitaria de las prácticas. Se fijará el periodo en el que los miembros de la Comisión deben reunirse con el alumnado de los grados correspondientes para darles a conocer la oferta de prácticas y resolver dudas.

- Fechas de publicación de la oferta de plazas que se llevará a cabo en el tablón de anuncios de Prácticas Externas y en la web de la Facultad de Filosofía y Letras. La oferta de plazas de cada uno de los grados será individualizada y debe contener la siguiente información: nombre y localidad de la entidad colaboradora donde se realizarán las prácticas, fechas de realización y tutor(a) académico/a provisional. Por causas de fuerza mayor, las fechas y destinos pueden verse modificados.

- Calendario de admisión de solicitudes, adjudicación de plazas y lugar de presentación de las solicitudes. Los impresos de admisión estarán disponibles en la web de la Facultad de Filosofía y Letras, desde donde podrán descargarse, así como en la Secretaría del Centro.

- La fecha de publicación de las listas donde conste la adjudicación de plazas, así como el periodo de reclamación. En cualquier caso, este proceso debe resolverse antes de que finalice el mes de junio para garantizar la matrícula al alumnado seleccionado.

\* Los criterios de adjudicación de las plazas de prácticas, en el caso de que más de un alumno solicite la misma plaza, serán los siguientes:

- 1) Nota media aritmética del expediente académico.
- 2) Créditos superados en primera convocatoria a la que el/la estudiante tuviera derecho: 0,025 punto x crédito.
- 3) Créditos pendientes para finalizar la carrera.

Los datos académicos que se tendrán en cuenta para estos tres criterios serán los referidos a la finalización de la convocatoria de febrero del curso anterior al de la matrícula. La aplicación del baremo será la siguiente:

A) Los/las alumnos/as se ordenarán según la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios 1 (Nota media) y 2 (Créditos superados en primera convocatoria).

B) En caso de empate, se ordenarán según el menor número de créditos que resten para terminar la titulación (3).

De mantenerse el empate se sorteará el orden de prelación. Los datos necesarios para esta ordenación constan en el actual modelo de certificación para optar a las convocatorias Erasmus de la UEx.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda al alumnado respetar los horarios de las prácticas en cada caso, así como tener cuidado y precisión en el trabajo que se le encomiende.